

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

#### **Resolución de 02/10/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática. [2020/8652]**

El plan de estudios de la titulación de Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Castilla-La Mancha fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 6 de enero de 2011, una vez obtenida la verificación del citado plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, una vez establecido el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 1 de octubre de 2010, publicado mediante Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 11 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y tras haber obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de la Universidad de Castilla-La Mancha de modificación del plan de estudios de la titulación de Grado en Ingeniería Informática.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Castilla-La Mancha, que se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Ciudad Real, 2 de octubre de 2020

El Rector  
MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

## Anexo

## Plan de estudios de Graduado/a en Ingeniería Informática

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centros de impartición:

Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete  
 Escuela Superior de Informática de Ciudad Real  
 Facultad de Ciencias Sociales en Talavera de la Reina (Toledo)

Distribución general del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	96
Optativas	72
Trabajo fin de Grado (TFG)	12
Créditos Totales	240

Correspondencia de créditos de formación básica del Grado en Ingeniería Informática:

Materias Básicas de la Rama de Ingeniería e Arquitectura		
Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Fundamentos matemáticos de la informática	Matemáticas	24
Fundamentos físicos de la informática	Física	6
Ingeniería de Computadores	Informática	12
Programación	Informática	12
Gestión de las organizaciones	Empresa	6
Total créditos Materias Básicas de la rama de Ingeniería y Arquitectura		60

Estructura del plan de estudios por curso académico, módulos, materias y asignaturas:

## PRIMER CURSO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Formación Básica	Fundamentos matemáticos de la informática	Cálculo y Métodos Numéricos	FB	6
		Álgebra y Matemática Discreta	FB	6
	Fundamentos físicos de la informática	Fundamentos Físicos de la Informática	FB	6
		Ingeniería de computadores	Tecnología de Computadores	FB
	Estructura de Computadores		FB	6
	Programación	Fundamentos de Programación I	FB	6
		Fundamentos de Programación II	FB	6
Gestión de las organizaciones	Fundamentos de Gestión Empresarial	FB	6	
Común a la Rama de Informática	Sistemas operativos, sistemas distribuidos y redes	Redes de Computadores I	OB	6
		Sistemas de Información	OB	6

## SEGUNDO CURSO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Formación Básica	Fundamentos matemáticos de la informática	Lógica	FB	6
		Estadística	FB	6
Común a la Rama de informática	Programación	Estructura de Datos	OB	6
		Metodología de la Programación	OB	6
		Programación Concurrente y de Tiempo Real	OB	6
		Ingeniería de computadores	Organización de Computadores	OB
	Sistemas operativos, sistemas distribuidos y redes	Sistemas Operativos I	OB	6
		Redes de Computadores II	OB	6
	Ingeniería del software, sistemas de información y sistemas inteligentes	Ingeniería de Software I	OB	6
Bases de Datos	OB	6		

## TERCER CURSO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Común a la Rama de informática	Ética, legislación y profesión	Aspectos Profesionales de la Informática	OB	6
	Ingeniería de computadores	Arquitectura de Computadores	OB	6
	Sistemas operativos, sistemas distribuidos y redes	Sistemas Distribuidos	OB	6
	Ingeniería del software, sistemas de información y sistemas inteligentes	Interacción Persona-Ordenador I	OB	6
		Ingeniería de Software II	OB	6
Sistemas Inteligentes	OB	6		
Tecnología Específica	Tecnología Específica	(1)	OP	24

## CUARTO CURSO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Tecnología Específica	Tecnología Específica	(1)	OP	24
Optativas		(2)	OP	24
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG	12

(1) Se deben cursar 4 asignaturas de una de las siguientes Tecnologías:

Campus de Albacete y Ciudad Real: Ingeniería de Software, Ingeniería de Computadores, Computación y Tecnologías de la Información.

Campus de Talavera de la Reina (Toledo): Sistemas de Información.

(2) Se deben cursar 4 asignaturas de las optativas ofertadas en cada Campus.

Para más información, consultar en: <https://www.uclm.es/es/Misiones/Estudios/QueEstudiar/Grados>

FB = Formación básica; OB = Obligatoria; PE = Prácticas de Empresa; TFG = Trabajo Fin de Grado.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la Resolución de 25-06-2019, de la UCLM, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la normativa de acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado y para el acceso a determinados títulos de máster en la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 05-07-2019).